

DIRECCION DEPTO DIRECCION DEPTO DE LA COPIA INFORMATIVA SE HA DICTADO

SECCIÓN 1ª № 1968

LAS CONDES, 2 6 ABR 2011

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1º Nº 4852 de fecha 10 de diciembre de 2010, que pone en vigencia el Presupuesto de Ingresos y Egresos de esta Municipalidad para el ejercicio 2011;
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº3359, del 10 de agosto de 2010, que aprueba las Bases de postulación a Fondos Concursables 2011;
- El proyecto presentado por la (el) Club del Adulto Mayor El Nido de los Sueños, denominado "Implementación de la Sede del Club Adulto Mayor El Nido de los Sueños", que se adjunta;
- La Certificación de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos en la Municipalidad de Las Condes y el Registro Central de Colaboradores del Estado y de Municipalidades dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en el portal www.registros19862.cl, de fecha abril de 2011;
- Certificado B.C.I. №92 de fecha 07 de abril de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- Certificado de Vigencia №043 de la Organización de fecha 31 de marzo de 2011;
- El Acuerdo №179/2010 de la 697ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 16 de diciembre de 2010;
- El Informe de Imputación №000643 de fecha 06 de enero de 2011, del Departamento de Finanzas;
 - dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1º Nº2681 de fecha 01 de junio de 2009 y uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1º Nº4117 del 21 de Diciembre de 2004.

DECRETO:

- 1. AUTORÍZASE una subvención a la (al) Club del Adulto Mayor El Nido de los Sueños, Rol Único Tributario №65.028.349-K, por la suma de \$ 260.000.- (doscientos sesenta mil pesos).
- 2.- La presente subvención se entiende otorgada a contar del 01 de enero de 2011.
- 3.- Los recursos que se otorgan en subvención serán destinados al cumplimiento de los objetivos aprobados por el Concejo Municipal establecidos en el proyecto adjunto, denominado "Implementación de la Sede del Club Adulto Mayor El Nido de los Sueños".
- 4.- El beneficiario deberá rendir cuenta fiel y documentada del gasto de los fondos entregados ante la Contraloría Municipal, a más tardar el 31 de diciembre de 2011.
- 5.- La Municipalidad de Las Condes, a través del Departamento de Estudios y Planificación, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, supervisará periódicamente el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado. La (el) Club del Adulto Mayor El Nido de los Sueños deberá arbitrar todas las medidas conducentes a facilitar las acciones de

we Jor PAR Supervisión y evaluación del proyecto, otorgando las facilidades correspondientes a los funcionarios municipales que cumplan esta labor.

6.- Los recursos se entregarán, de acuerdo al flujo de caja de la Municipalidad, en una cuota.

7.- IMPÚTESE el gasto:

SUBTITULO : 24 Transferencias Corrientes

ÍTEM : 01 Al Sector Privado

ASIGNACIÓN :004 Club del Adulto Mayor El Nido de los Sueños

ASIGNACIÓN INTERNA : 093 Club A. Mayor El Nido de los Sueños

CONTRACUENTA : 1210601005015035

VALOR : \$ 260000

PROGRAMAS : \$ 260.000 Programas Sociales

- 8.- Se deja constancia que la Organización beneficiaria se encuentra actualmente inscrita en los registros que mantiene la Municipalidad, conforme a lo dispuesto en la Ley N°19.862 publicada en el Diario Oficial de fecha 08 de Febrero del 2003, que impone la obligación para los municipios de crear un "Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos".
- 9.- El presente Decreto será notificado al Club del Adulto Mayor El Nido de los Sueños, Rol Único Tributario Nº65.028.349-K, por el Secretario Municipal a su representante legal, personalmente o por carta certificada, en el domicilio señalado por éste en su postulación.
- 10.- El Secretario Municipal publicará el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.registros19862.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS
JESUS ANTONIO CABEDO IBARRA

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a usted, para su

conocimiento y fines consiguientes,

JESUS ANTONIO CABEDO IBARRA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:
Secretaria Municipal
Contraloría Municipal c/proyecto (2)
Departamento de Finanzas
Departamento Organizaciones Comunitarias
Departamento de Estudios y Planificación (a)
Club del Adulto Mayor El Nido de los Sueños
Oficina de Partes